

bre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A

1.º - Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdastillas.

2.º - Publicar como Anexo a esta Resolución la Normativa Urbanística.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el

plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Vº Bº El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Pública de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: AT-2/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Pública de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Consejería de Presidencia y Trabajo, Mérida.
- d) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 32.000.000 de ptas. (192.323,873 euros).

Año	Importe
1999	13.000.000 de ptas. (78.131,573 euros).
2000	10.000.000 de ptas. (60.101,210 euros).
2001	9.000.000 de ptas. (54.091,089 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada conforme al artículo 36.2) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación 1.280.000 ptas. (7.692,954 euros), que podrá descontarse del primer pago, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 50 83.
- e) Telefax: 924 38 50 90.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Características Técnicas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Características Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de Documentos de la Consejería de Presidencia y Trabajo.
 - 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.^a Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida-06800
- d) Fecha: 3 días siguientes a la finalización de presentación de ofertas.

10.—Otras informaciones: Ninguna.

11.—Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 9 de abril de 1999.—La Secretaria General Técnica (P.O. 13-9-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 24 de marzo de 1999, sobre

notificación de expediente sancionador a don José Luis Carrera.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. José Luis Carrera. «Café-Bar».

Ultimo domicilio conocido: C/. Antonio Reyes Huertas - Cáceres.

Expediente n.º: 10.155/98.

Normativa infringida:

- Orden de 17 de marzo de 1996, modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Regula precios y establece el «Menú del Día» y el «Plato Combinado del Día», artículo 10.1.
- R.D. 1137/1984, de 28 de marzo. Reglamentación Técnico-Sanitaria del pan y panes especiales, artículo 9.2.
- R.D. 381/1984, de 25 de enero. Reglamentación Técnico-Sanitaria para el minorista de alimentación, artículo 12.1.
- R.D. 2505/1983, de 4 de agosto. Reglamento de Manipuladores, artículo 3 a).
- Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, artículo 5.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24-7) artículo 34.9.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168 de 15-7) artículos 3.3.6.

Sanción propuesta: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, de la Consejería de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.^a Ana M.^a López Martín.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.